

Fecha y Hora: 02- jul-2020, 09:21:59
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2020-002008
Contraseña: 2432D796



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0001.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0001 de Compra, para la Adquisición de Cámaras Térmicas y Componentes, para ser utilizados en los Operativos de Prevención Asistencia Médica ante el Coronavirus (COVID-19).

Informe que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Cinco (25) de marzo del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual no nos otorga el tiempo de recepción, ni de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar y adjudicar dicho proceso, mencionar que en dicho pliego en la Pag. No. 14, punto 1.9 De la Publicidad se incurre en error de escritura, aun así, el mismo está marcado como Procedimiento de Emergencia y no es de Urgencia, ya que está sustentado por un Decreto Presidencial que lo autoriza.



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,**
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0001.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0001 de Compra, para la Adquisición de Cámaras Térmicas y Componentes, para ser utilizados en los Operativos de Prevención Asistencia Médica ante el Coronavirus (COVID-19).

Informe que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Cinco (25) de marzo del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual no nos otorga el tiempo de recepción, ni de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar y adjudicar dicho proceso, mencionar que en dicho pliego en la Pag. No. 14, punto 1.9 De la Publicidad se incurre en error de escritura, aun así, el mismo está marcado como Procedimiento de Emergencia y no es de Urgencia, ya que está sustentado por un Decreto Presidencial que lo autoriza.

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006612/2020

Fecha y Hora de registro: 02- jul-2020 09:38:16

Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Alvarez Pérez, Hugo Francisco

6E3A1F69

Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con uno para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso. El comité de Compra y Contrataciones del MIDE, inicia el proceso con la apertura del sobre "A" el día **Veinte y Cinco (25) de marzo del año Dos Mil Veinte (2020)**, del oferente participante siendo las Ocho y Treinta (08:30 am) de la mañana, donde se inscribió Una (1) sola empresa: **1- DEKOLOR, SRL.**, de la cual el oferente calificó en su Propuesta Técnica, de la cual se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura del sobre "B" Propuesta Económica, se procedió a la calificación del oferente participante, donde fue analizada según la Calidad del Producto y precio ofertado en dicha especificaciones, bajo el criterio indicado en el punto Evaluación Oferta Económica del Pliego de Condiciones Específica, según nuestro análisis a la propuesta presentada por el oferente, remitimos nuestra recomendación de adjudicar el indicado proceso a la empresa participante, por ser la única propuesta presentada, al momento de la calamidad por la que está atravesando el país actualmente, ocupando el Primer (1er.) lugar según lo expresado en el sobre "B" y demostrando ser la única propuestas en los requerimientos de la Institución y el Estado Dominicano.

Por tal motivo en la misma fecha y siendo las Tres (03:00 pm) de la tarde, damos a conocer por Acta de Adjudicación siendo elegido el único oferente participante para dicha adquisición: **DEKOLOR, SRL.**, teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra el país actualmente, cumpliendo las normativas establecidas, por la misma **Ley No. 340-06** sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la **Ley No. 449-06**, y su Reglamento de Aplicación el **Decreto No. 543-12**, que establece su aplicación en su **Artículo No. 4, numeral No. 1**, más los **incisos 8, 9 y 10** sobre el Proceso de Emergencia.

Destacar que, según las instrucciones encontrada en la **Pagina No. 25** en el punto **2.8- Descripción de los Bienes**, los cuales fueron solicitados según la necesidad por la que está pasando la nación, para la Adquisición de dicha Cámaras Térmicas y Componentes, las especificaciones en el Pliego de Condiciones, basándonos en que fue el único oferente que participo ofertando su propuesta en la oferta Económica, incluyendo el sistema AURIX 2.0, especificando: se basa en la integración de equipos y software para la captura de fotos térmicas y cargas automáticas en una base de datos para todas las instituciones y puertos de la República Dominicana; con la finalidad de detectar posibles infectados del COVID-19 mediante la temperatura corporal de las Personas, dicho es una solución diseñada en tecnología de 3 capas bajo la plataforma visual Studio con integración: CSS, HTML, angular, la misma es capaz de integrar diversos equipos para la toma y captura de información con intención de digitalizar y automatizar procesos de salud, pudiendo adaptarse al Sistema de Seguridad Inteligente en las redes de comunicación que tenemos en C5I, integrando de manera escalable los diferentes puestos y puntos donde tiene acción el Ministerio de Defensa, así como otros organismos que pueden ser monitoreados desde dicha plataforma y permitiendo en tiempo real, la vigilancia por video pudiendo usarse en condiciones de rutina y emergencia. Teniendo credenciales autorizada para el manejo y análisis de contenido siendo Propietaria del Software especializado en AURIX 2.0.

Así mismos, nos acogemos a los términos que rige **La Ley No. 340-06, Artículo 3** (en todos sus inciso en especial 1), **Inciso 1**, establece que: **"Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"**.

Que en su **Artículo No. 6**, Se excluyen de la aplicación de la presente ley los Procesos de Compras y Contrataciones relacionados con: **Inciso 3**, **"Las actividades que, por razones de seguridad nacional, emergencia o urgencia manifiesta que pudieran afectar vidas o la economía del país, previa calificación y sustentación mediante decreto cuando se trate de entidades del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y por resolución de la máxima autoridad competente cuando se trate de las demás entidades"**. La tipificación de esta calificación se establecerá en el Reglamento de Aplicación de esta ley.

De igual manera después de adjudicado dicho proceso, fue certificado el Contrato legal ante la Contraloría General de la República en fecha **03-04-2020**, luego de estar registrado se le realizó un primer abono mediante el cheque No. **079521** de fecha **06/04/2020**, por valor de **Ocho Millones de pesos Con 00/100 (RD\$8,000,000.00)**, más un segundo abono mediante el Cheque No. **079526** de fecha **16/04/2020** por valor de **Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos Con 49/1009 (RD\$2,849,419.49)**, y pago final de **Cuarenta Millones Ciento Noventa y un mil Ciento Cuarenta Pesos Con 80/100 (RD\$40,191,140.80)**, mediante el Libramiento No. **1320** de fecha **24/04/2020**, el cual fue pagado en su totalidad y finalizado dicho proceso.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechando la ocasión para felicitarlo por la excelente administración que viene desempeñando en su gestión.



Lic. MONTERO DE OLEO DÍAZ,

Mayor Contador, ERD.,

Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Anexo: Copias de los cheques y del libramiento pagados a la Empresa participante.

MD/ms.

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1320-1
 Fecha Registro : 24/04/2020
 Fecha Imputación : 24/04/2020

Terminado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1315

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : 00
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	40,191,140.80
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	40,191,140.80

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	38,488,126.36	38,488,126.36
Deducido	1,703,014.44	1,703,014.44
Bruto	40,191,140.80	40,191,140.80

Agrupador : COVID-19
 Concepto : Saldo a la Fact. No.4736, por la adquisición de cámaras térmicas y componentes, para ser utilizados en los operativos de prevención en Asistencia Médica.
 Coletilla : Pago.-
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
31600004736	FACTURA	01/04/2020	09/05/2020	0.00	40,191,140.80

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	124023394	Dekolor, SRL	40,191,140.80	1,703,014.44	38,488,126.36

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
R	499999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015 5% POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	1,703,014.44

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Acl	Fuente Foe-Fxp-Org	Ublc. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-Rec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.6.3.1.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	40,191,140.80	40,191,140.80

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1320

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA
 Coronel J.R.D (DEM)
 Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa
 Respons. Unidad Ejecutora

LIC. MONTERO DE OLLO DIAZ
 Mayor Contador, ERD.
 Director General Financiero, MIDE
 Responsable de Registro

JOSE B. PAULINO SEM
 Teniente General, E.R.D
 Ministro de Defensa
 Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

República Dominicana
MINISTERIO DELAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIONES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD00000000000303001119

No. **079526**

DIA	MES	AÑO
15	04	2020

PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **DEKOLOR, SRL.** **RD\$ 2,849,419.49**
 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 49/100).

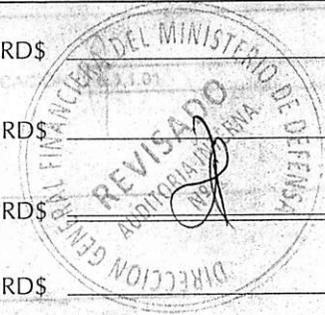


FIRMA(S)

⑈079526⑈ 21411272713⑈00303001119⑈ 76

Fecha	Concepto	Valor
15/04/2020	2do. Abono a la factura No.B1500004736, por la adquisicion de Camaras Termicas y Componentes para ser utilizados en los operativos de prevencion asistencia medica ante el Coronavirus (COVID-19).	RD\$2,849,419.49

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO		ESTADO DE CUENTA	
MONTO SOLICITADO	RD\$2,975,500.00	Balance Anterior	RD\$
RET. 5%	RD\$ 126,080.51	Depositado	RD\$
TOTAL A PAGAR	RD\$2,849,419.49	TOTAL	RD\$
		Girado Hoy	RD\$
		Balance Disponible	RD\$



[Signature]
 SOLICITADO POR
 DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

[Signature]
 AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

[Signature]
 REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

República Dominicana
MINISTERIO DELAS FUERZAS ARMADAS
ATENCIONES VARIAS
 RNC: 401-00728-2
 DO76BRRD0000000000303001119

No. **079521**

DIA	MES	AÑO
06	04	2020

PÁGUESE CONTRA ESTE DEKOLOR, SRL.
 CHEQUE A LA ORDEN DE:

RD\$ 7,661,016.95

(SEIS MILLOES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS CON 95/100).

PESOS
 MONEDA DE CURSO LEGAL

BanReservas

FIRMA(S)

⑈079521⑈ 21411272713400303001119⑈ 76

Fecha	Concepto	Valor
06/04/2020	er. Abono a la factura No.B1500004736, por la adquisicion de Camaras Termicas y Componentes para ser utilizados en los operativos de prevencion asistencia medica ante el Coronavirus (COVID-19).	RD\$7,661,016.95

DETALLE DE LA CUENTA PAG./FIRMA RECIBO

ESTADO DE CUENTA

SOLICITADO RD\$8,000,000.00
 RET. 5% RD\$ 338,983.05
 TOTAL A PAGAR RD\$7,661,016.95

Balance Anterior RD\$

Depositado RD\$

TOTAL RD\$

Girado Hoy RD\$

Balance Disponible RD\$

Sub-Cuenta No.2.6.3.1.01

ATENCIONES VARIAS

000-800111-9



[Signature]
 SOLICITADO POR
 DIRECTOR FINANCIERO, MIDE

[Signature]
 AUTORIZADO POR
 MINISTRO DE DEFENSA

[Signature]
 REVISADO POR
 CONTRALOR GRAL. FF.AA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
División de Archivo y Correspondencia

Fecha y Hora: 02- jul-2020, 09:10:27
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altigracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2020-002003
Contraseña: AC626973



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

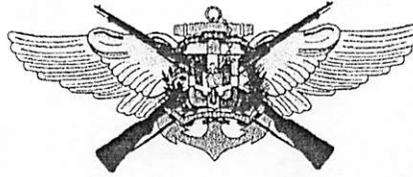
Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0002.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0002 de Compra, para la Construcciones de Campamentos para Rehabilitación, para ser utilizados en los Campamentos de Asilamiento que estarán recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19) y brindarle las Asistencias Médicas necesaria en Miches-Lavacama y Benedicto-La Romana.

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Cinco (25) de marzo del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual nos es otorgado el tiempo de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar dicho proceso. Procediendo dicho comité a iniciar la apertura de los sobres “A” el día Veinte y Cinco (25) de marzo del año Dos Mil Veinte (2020), de los oferentes participantes siendo las Nueve y Treinta (09:30 am) de la mañana, donde se inscribieron solo Dos (2) empresas: 1- QAZ CONSTRUCTORA, SRL., y 2- GRUPO IBLAMA, SRL., de las cuales los oferentes calificaron en sus Propuestas Técnicas, de las cuales se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0002.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0002 de Compra, para la Construcciones de Campamentos para Rehabilitación, para ser utilizados en los Campamentos de Asilamiento que estarán recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19) y brindarle las Asistencias Médicas necesaria en Miches-Lavacama y Benedicto-La Romana.

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Cinco (25) de marzo del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, estableció fecha para la apertura de la licitación, hora de inicio del proceso, de la cual nos es otorgado el tiempo de autorización, autorización por el Sistema de Contrataciones Pública a través del Comité de Selección de dicho proceso. Procediendo dicho comité a iniciar la apertura de la licitación el día Veinte y Cinco (25) de marzo del año Dos Mil Veinte (2020), de los oferentes participantes fueron las empresas Veinte y Treinta (09:30 am) de la mañana, donde se inscribieron solo Dos (2) empresas: 1- QAZ CONSTRUCTORA, SRL., y 2- GRUPO IBIAMA, SRL., de las cuales los oferentes calificaron en sus Propuestas Técnicas, de las cuales se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006612/2020

Fecha y Hora de registro: 02- jul-2020 09:41:46

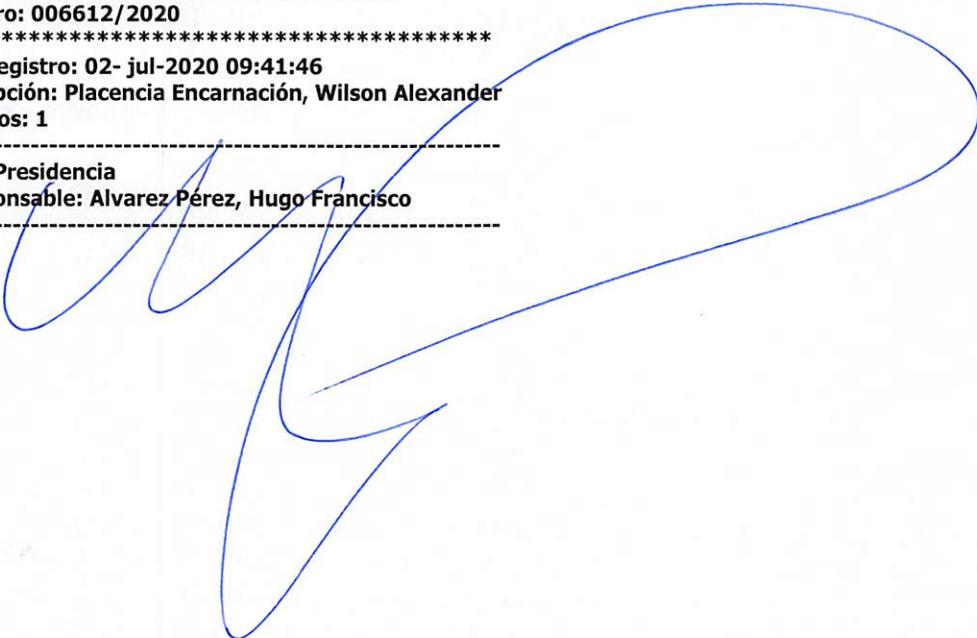
Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Alvarez Pérez, Hugo Francisco

6E3A1F69



de los **sobre "B"** Propuestas Económicas, se procedió a la calificación de los Dos (2) oferentes participantes donde dichas propuestas económicas, fueron analizadas según los precios y Calidad de los Productos ofertado en dicha especificaciones en sus presupuestos anexos, bajo los criterios indicados en el punto Evaluación Oferta Económica del Pliego de Condiciones Específica, según nuestro análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, remitimos nuestras recomendaciones de adjudicar el indicado proceso a las Dos (2) empresas participantes, por ser las Dos (2) únicas propuestas presentadas, por la situación por la que está pasando el país en este momento de crisis, ocupando el Primer (1er.) y Segundo (2) lugar especificado según lo expresado en los sobres "B" y demostrando ser las dos (2) propuestas hecha por presupuesto para dichas construcciones, según los requerimientos solicitados por la institución y el Estado Dominicano.

Por tal motivo en la misma fecha y siendo las Tres (03:00 pm) de la tarde, procedimos adjudicar el indicado proceso a las Dos (2) únicas empresas participantes, acogemos a los términos que rige **La Ley No. 340-06, Artículo 3 (en todos sus inciso en especial 1), Inciso 1**, establece que: **"Principio de eficiencia, Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"**.

Que en su **Artículo No. 6**, Se excluyen de la aplicación de la presente ley los Procesos de Compras y Contrataciones relacionados con: **Inciso 3, "Las actividades que, por razones de seguridad nacional, emergencia o urgencia manifiesta que pudieran afectar vidas o la economía del país, previa calificación y sustentación mediante decreto cuando se trate de entidades del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y por resolución de la máxima autoridad competente cuando se trate de las demás entidades"**. La tipificación de esta calificación se establecerá en el Reglamento de Aplicación de esta ley.

De igual manera después de adjudicado dicho proceso, fue certificado el Contrato legal ante la Contraloría General de la República, *luego de estar registrado se le realizo los pagos a las empresas adjudicadas:* 1- - **QAZ CONSTRUCTORA, SRL.**, mediante el Libramiento No. 1346 de fecha 27/04/2020, por un valor de **VEINTE Y SIETE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS CON 61(RD\$27,346,062.61;** y 2- **GRUPO IBIAMA, SRL.**, mediante el Libramiento No. 1342 de fecha 27/04/2020, por un valor de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TRECES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 56 (RD\$20,613,236.56**, los cuales fueron pagados en su totalidad y finalizado dicho proceso.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechando la ocasión para felicitarlo por la excelente administración que viene desempeñando en su gestión.



Lic. MONTERO DE OLEO DÍAZ,

Mayor Contador, ERD.,

Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Anexo: Copias de los libramiento pagados a la Empresa participante.

MD/ms.

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1346-1
 Fecha Registro : 27/04/2020
 Fecha Imputación : 27/04/2020



SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1345

Financiero : S N
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : N/A
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	27,346,062.61
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	27,346,062.61

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Posos Dominicanos
Neto	25,643,185.54	25,643,185.54
Deducido	1,702,877.07	1,702,877.07
Bruto	27,346,062.61	27,346,062.61

Agrupador : COVID-19
 Concepto : Pago a la publicación No.1 y final por la construcción de campamentos para rehabilitación, para ser utilizados en los Alstamientos recibiendo a los infectados del Corona Virus (COVI-19) por este Ministerio de Defensa. Miches-Lavacama.
 Colotilla : Pago.
 Código Deuda :

PAGADO
 LIBRAMIENTO NO.: RLN
 DE FECHA: _____
 CHEQUE NO.: _____
 DE FECHA: _____

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
B1500000111	Doc. Respaldo Factura Fiscal	23/03/2020	12/05/2020	0.00	27,346,062.61

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	131159073	QAZ CONSTRUCTORA, SRL	27,346,062.61	1,702,877.07	25,643,185.54

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
R	401036959	TESORERIA NACIONAL	08003 LEY 6-86 DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE	214,876.13
R	499999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07009 RETENCIÓN DE ITBIS, SEGUN LEY 11-92 Y SUS MODIFICACIONES	116,033.11
R	499999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	1,350,480.21
R	401009412	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos	08004 DECRETO 319-98 - TASA PROFESIONAL CODIA 7	21,487.62

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fus-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.7.1.2.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	27,346,062.61	27,346,062.61

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1346-1

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA

Coronel E.R.D (DEM)

Subjefe Administrativo del Ministro de Defensa
 Respons. Unidad Ejecutora

EIC. MONTERO DE GLEO DIAZ

Mayor Contador, ERD.
 Director General Financiero, MIDE
 Responsable de Registro

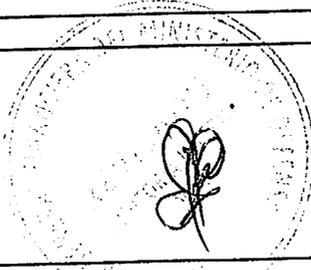
RUBEN D. PARLINO SEM

Teniente General, E.R.D
 Ministro de Defensa

Ministro o Dir. O Indep.

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
27/04/2020 11:32 AM
40222033991 - SIGEF



SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1342-1
 Fecha Registro : 27/04/2020
 Fecha Imputación : 27/04/2020

Terminado ✓

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1341

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : N/A
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	20,613,236.56
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	20,613,236.56

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	19,329,743.17	19,329,743.17
Deducido	1,283,493.39	1,283,493.39
Bruto	20,613,236.56	20,613,236.56

Agrupador : COVID-19
 Concepto : Pago a la cubicación No.1 y final por la construcción de campamentos para rehabilitación, para ser utilizados en los Aislamientos que estará recibiendo a los infectados del Corona Virus (COVI-19) por este Ministerio de Defensa.
 Coletila : Pago.
 Código Douda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vincimiento	Monto Consumido	Moneda Total
B1500000062 ✓	Doc. Respaldo Factura Fiscal	24/04/2020 ✓	12/05/2020	0.00	20,613,236.56

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	131189999	GRUPO IBIAMA, SRL	20,613,236.56	1,283,493.39	19,329,743.17

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
R	401036959	TESORERIA NACIONAL	LEY 6-86 DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE	161,947.79
R	401009412	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos	DECRETO 319-98 - TASA PROFESIONAL CODIA 7	16,194.77
R	499999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	1,017,899.03
R	499999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	RETENCION DE ITBIS, SEGUN LEY 11-92 Y SUS MODIFICACIONES.	87,451.80

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución	Programática	Fuente	Ublc. Goo	Específico	Snip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
Cap-Dep-Daf-Ua	Prg-Prod-Pry-Act	Fue-Fxp-Org	Reg-Prov-Mun	CCP-Ref-Fun-Obj-Rec	Snip-Tip			
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	96-99-9999	2.7.1.2.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	20,613,236.56	20,613,236.56

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1342

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA

(Coronel E.R.D (DEM)

Subayudante Administrativo del Ministro de Defensa

Respons. Unidad Ejecutora

LIC. MONTERO DE OLEO DIAZ

Mayor Contador, ERD.

Director General Financiero, MIDE
 Responsable de Registro

RUBÉN D. PAULINO SEM

Teniente General, E.R.D

Ministro de Defensa

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento

LIBRAMIENTO NO.: _____
 DE FECHA: _____
 CHEQUE NO.: _____
 DE FECHA: _____

Fecha y Hora: 02- jul-2020, 09:23:11
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2020-002009
Contraseña: 08856CD0



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

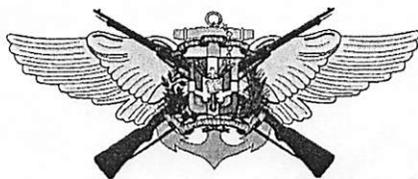
Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0003.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0003 de Compra, para la Adquisición de Propiedades de Segunda Clase, para ser utilizados en los Campamentos de Asilamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19), y brindarle las Asistencias Médicas necesarias.

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Siete (27) de marzo del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual nos es otorgado el tiempo de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar dicho proceso, mencionar que en dicho pliego en la Pag. No. 14, punto 1.9 De la Publicidad se incurre en error de escritura, aun así, el mismo está marcado como Procedimiento de Emergencia y no de urgencia, ya que está sustentado por un Decreto Presidencial que lo autoriza.



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,**
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No. **MIDE-MAE-PEEN-2020-0003.**

*Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el **Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0003 de Compra, para la Adquisición de Propiedades de Segunda Clase, para ser utilizados en los Campamentos de Asilamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19), y brindarle las Asistencias Médicas necesarias.***

*Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual **Declara de Emergencia** las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el **COVID-19**, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (**MIDE**), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día **Veinte y Siete (27) de marzo del año 2020**, donde este **MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**, publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (**MIDE**) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.*

*Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual nos es otorgado el tiempo de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar dicho proceso, mencionar que en dicho pliego en la **Pag. No. 14, punto 1.9 De la Publicidad** se incurre en error de escritura, aun así, el mismo está marcado como Procedimiento de Emergencia y no de urgencia, ya que está sustentado por un Decreto Presidencial que lo autoriza.*

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006612/2020

Fecha y Hora de registro: 02-jul-2020 09:38:16

Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Alvarez Pérez, Hugo Francisco

6E3A1F69

Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con una para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso. El comité de Compra y Contrataciones del MIDE, inicia el proceso con la apertura de los sobres "A" el día Veinte y Siete (27) de marzo del año Dos Mil Veinte (2020), de los oferentes participantes siendo las Nueve y Treinta (09:30 am) de la mañana, donde se inscribieron solo Tres (3) empresas: 1- L&R COMERCIAL, SRL., 2- CINCO C, SRL., y 3- DISTRIBUIDORA M&E, SRL., de las cuales los oferentes calificaron en sus Propuestas Técnicas, de las cuales se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura de los sobre "B" Propuestas Económicas, se procedió a la calificación de los Tres (3) oferentes participantes donde dichas propuestas económicas, fueron analizadas según los precios y Calidad de los Productos ofertado en dicha especificaciones en sus Cotizaciones, bajo los criterios indicados en el punto Evaluación Oferta Económica del Pliego de Condiciones Específica, según nuestro análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, remitimos nuestras recomendaciones de adjudicar el indicado proceso a las empresas participantes, por ser las Tres (3) únicas propuestas presentadas para dicho proceso, por la situación que está el país en este momento de crisis de pandemia mundial, ocupando el Primer (1er.), Segundo (2) y Tercer (3) lugar especificado según lo expresado en los sobres "B" y demostrando ser las propuestas hecha por cotización, según los requerimientos solicitados por la Institución y Estado Dominicano.

Por tal motivo en la misma fecha y siendo la Una (01:00 pm) de la tarde, procedimos por medio de Acta de adjudicación a elegir a los Tres (3) oferentes participantes para dicha adquisición: 1- L&R COMERCIAL, SRL., 2- CINCO C, SRL., y 3- DISTRIBUIDORA M&E, SRL., cumpliendo las normativas establecidas, por la misma Ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 543-12 que establece su aplicación en su Artículo No. 4, numeral No. 1, más los incisos 8, 9 y 10 sobre el Proceso de Emergencia.

Nos acogemos a los términos que rige La Ley No. 340-06, Artículo 3 (en todos sus inciso en especial 1), Inciso 1, establece que: "Principio de eficiencia, Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general".

Que en su Artículo No. 6, Se excluyen de la aplicación de la presente ley los Procesos de Compras y Contrataciones relacionados con: Inciso 3, "Las actividades que, por razones de seguridad nacional, emergencia o urgencia manifiesta que pudieran afectar vidas o la economía del país, previa calificación y sustentación mediante decreto cuando se trate de entidades del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y por resolución de la máxima autoridad competente cuando se trate de las demás entidades". La tipificación de esta calificación se establecerá en el Reglamento de Aplicación de esta ley.

De igual manera después de adjudicado dicho proceso, fue certificado el Contrato legal ante la Contraloría General de la República, luego de estar registrado se le realizó los pagos a las empresas adjudicadas: 1- L&R COMERCIAL, SRL., mediante el Libramiento No. 1332 de fecha 24/04/2020, por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 03(RDS\$15,949,992.03); 2- CINCO C, SRL., mediante el Libramiento No. 1384 de fecha 29/04/2020, por un valor de DIEZ MILLONES CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 16 (RDS\$10,139,349.16); y 3- DISTRIBUIDORA M&E, SRL., mediante libramiento No. 1366 de fecha 28/04/2020, por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESO CON 50 (RDS\$4,424,991.50), los cuales fueron pagados en su totalidad y finalizado dicho proceso.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechando la ocasión para felicitarlo por la excelente administración que viene desempeñando en su gestión.



Lic. MONTERO DE OLEO DÍAZ,
Mayor Contador, ERD.,
Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Anexo: Copias de los libramiento pagados a la Empresa participante.

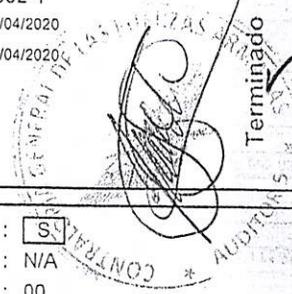
MD/ms.

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1332-1
 Fecha Registro : 24/04/2020
 Fecha Imputación : 24/04/2020



SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL ✓
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1331

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : 00
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	15,949,992.03
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	15,949,992.03

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	15,274,144.99	15,274,144.99
Deducido	675,847.04	675,847.04
Bruto	15,949,992.03	15,949,992.03

Agrupador : COVID-19
 Concepto : Pago por la adquisición de propiedades de segunda clase, para ser utilizados en los campamentos aislamiento de esta recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19).- ✓
 Coletilla : Pago.- ✓
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
0100000224	FACTURA	15/04/2020	09/05/2020	0.00	15,949,992.03

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	101155949	L & R COMERCIAL SRL	15,949,992.03	675,847.04	15,274,144.99

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
R	99999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	675,847.04

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ua	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Exp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref-Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.2.2.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	3,150,001.39	3,150,001.39
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.6.3.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	12,799,990.64	15,949,992.03

SECCION 1F: FIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.13324

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA
 Coronel E.R.D (DEM)

LIE MONTERO DE OLEO DIAZ
 Mayor Contador, ERD,
 Director General Financiero, MIDE
 Responsable de Registro

RUBEN D. PAULINO SEM
 Teniente General, E.R.D
 Ministro de Defensa

Respons. Unidad Ejecutora

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

Handwritten mark/signature.

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 9A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1366-1
Fecha Registro : 28/04/2020
Fecha Imputación : 28/04/2020 ✓

Terminado



SECCION 9B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL ✓
Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1365

Financiero : S
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 10: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	4,424,991.50
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	4,424,991.50 ✓

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	4,237,491.86	4,237,491.86 ✓
Deducido	187,499.64	187,499.64 ✓
Bruto	4,424,991.50	4,424,991.50 ✓

Agrupador : COVID-19 ✓
Concepto : Pago por la Adquisición de Propiedades de Segunda Clase, para ser utilizados en los Campamentos de Aislamiento que están recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19). ✓
Colofilia : Pago.-
Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
B1500000129 ✓	Doc. Respaldo Factura Fiscal	23/04/2020 ✓	13/05/2020	0.00	4,424,991.50 ✓

SECCION 10: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	131575821 ✓	Distribuidora M&E, SRL ✓	4,424,991.50 ✓	187,499.64 ✓	4,237,491.86 ✓

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Deducción	Monto Dedución
R	999999984 ✓	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS ✓	07015 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253.12 ✓	187,499.64 ✓

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-UE	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fuo-Fxp-Org	Ublc. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-I-Reg	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.2.2.01-1.3.01-001-00000-0000 ✓		Actividades centrales ✓	4,424,991.50	4,424,991.50 ✓

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1366.1

RAFAEL VANUJEL ESPINOLA
Coronel, E.R.D. (DEM)
Jefe Administrativo del Ministro de Defensa
Respons. Unidad Ejecutora

JAC. MONTERO DE OLEO DIAZ
Mayor Contador, ERD.
Director General Financiero, MIDE
Responsable de Registro

RUBEN D. PAULINO SEM
Teniente General, E.R.D
Ministro de Defensa
Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

SECCION IA: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1384-1
Fecha Registro : 29/04/2020
Fecha Imputación : 29/04/2020



SECCION IB: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
Etapa del Gasto : Prov N Comp N Dev N Lib S Pag N
Documento de Referencia : 2020-0203-01-01-0001-1378

Financiero : S
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : 00
Donación :
Préstamo :

SECCION IC: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	10,139,349.18
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	10,139,349.18

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	9,709,715.74	9,709,715.74
Deducido	429,633.44	429,633.44
Bruto	10,139,349.18	10,139,349.18

Agrupador : COVID-19
Concepto : Pago por la adquisición de colchones ortopédicos, camarotes twin y propiedades de segunda clase, para ser utilizados en los campamentos de aislamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19).
Cofeúlla : Pago.
Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
1500000046	FACTURA	28/04/2020	14/05/2020	0.00	10,139,349.18

SECCION ID: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cód. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
	01784075	CINCO C S A	10,139,349.18	429,633.44	9,709,715.74

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución	
	49999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015	5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	429,633.44

SECCION IE: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución	Programática	Fuente	Ublc. Geo	Específico	Snip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
Car-Dep-Daf-U	Fig-Prod-Pry-Act	Fue-Fxp-Org	Reg-Prov-Mun	CCP-Ref-Fun-Obj-ItRec	Snip-Tip			
203-01-01-0001	0200-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.2.2.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	4,622,051.18	4,622,051.18
203-01-01-0001	0200-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.6.3.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	5,518,490.00	10,139,349.18

SECCION IF: FIRMAS DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1384

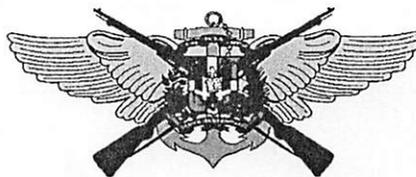
RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA
Coronel E.R.D (DEM)
Ayudante Administrativo del Ministro de Defensa
Responsable Unidad Ejecutora

LIC. MONTERO DE OLLO DIAZ
Mayor Contador, ERD.
Director General Financiero, MIDE
Responsable de Registro

RUBEN D. PAULINO SEM
Teniente General, E.R.D
Ministro de Defensa
Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

Fecha y Hora: 02- jul-2020, 09:18:05
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2020-002007
Contraseña: D2E84A8C



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

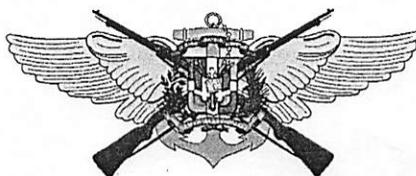
Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0004.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0004 de Compra, para la Adquisición de Guantes y Mascarillas, para ser utilizados por el personal perteneciente a las diferentes Unidades y Dependencia de este Ministerio, para la Protección del CORONAVIRUS (COVID-19).

*Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual **Declara de Emergencia** las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el **COVID-19**, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (**MIDE**), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día **Treinta y Uno (31) de marzo del año 2020**, donde este **MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**, publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (**MIDE**) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.*

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual nos es otorgado el tiempo de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,**
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0004.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0004 de Compra, para la Adquisición de Guantes y Mascarillas, para ser utilizados por el personal perteneciente a las diferentes Unidades y Dependencia de este Ministerio, para la Protección del CORONAVIRUS (COVID-19).

*Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual **Declara de Emergencia** las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el **COVID-19**, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (**MIDE**), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día **Treinta y Uno (31) de marzo del año 2020**, donde este **MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**, publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (**MIDE**) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.*

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual nos es otorgado el tiempo de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar dicho proceso.

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006612/2020

Fecha y Hora de registro: 02- jul-2020 09:38:16

Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Alvarez Pérez, Hugo Francisco

6E3A1F69

de la cual el oferente calificó en su Propuesta Técnica, de la cual se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura del sobre "B" Propuesta Económica, siendo las Ocho y Cincuenta (08:50 am) de la mañana, se procedió a la calificación del único oferente participante donde dicha propuesta, fue analizada según el precio y la Calidad del Producto ofertado en dicha especificaciones, bajo el criterio indicado en el punto Evaluación Oferta Económica del Pliego de Condiciones Especifica, según análisis de la propuesta presentada por el oferente, remitimos nuestra recomendación de adjudicar el indicado proceso a la empresa participante, por ser la única propuesta presentada, por la situación que está atravesando nuestro país en este momento de crisis, ocupando el Primer (1er.) lugar especificado en el sobre "B" y demostrando ser la única propuestas en dicha solicitud, según los requerimientos de la institución y el Estado Dominicano.

Por tal motivo en la misma fecha y siendo las Nueve (09:00 am) de la mañana, procedimos adjudicar el indicado proceso al único oferente participante, acogemos a los términos que rige **La Ley No. 340-06, Artículo 3 (en todos sus inciso en especial 1), Inciso 1**, establece que: **"Principio de eficiencia, Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"**.

Que en su **Artículo No. 6**, Se excluyen de la aplicación de la presente ley los Procesos de Compras y Contrataciones relacionados con: **Inciso 3, "Las actividades que, por razones de seguridad nacional, emergencia o urgencia manifiesta que pudieran afectar vidas o la economía del país, previa calificación y sustentación mediante decreto cuando se trate de entidades del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y por resolución de la máxima autoridad competente cuando se trate de las demás entidades"**. La tipificación de esta calificación se establecerá en el Reglamento de Aplicación de esta ley.

De igual manera después de adjudicado dicho proceso, fue certificado el Contrato legal ante la Contraloría General de la República, luego de estar registrado se le realizo los pagos a las empresas adjudicadas: **1- HARMONY & CO, SRL., mediante el Libramiento No. 1336 de fecha 24/04/2020, por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVO (RD\$2,970,000.00), el cual fue pagado en su totalidad y finalizado dicho proceso.**

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechando la ocasión para felicitarlo por la excelente administración que viene desempeñando en su gestión.



Lic. MONTERO DE OLEO DÍAZ,

Mayor Contador, ERD.,

Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Anexo: Copia del libramiento pagados a la Empresa participante.

MD/ms.

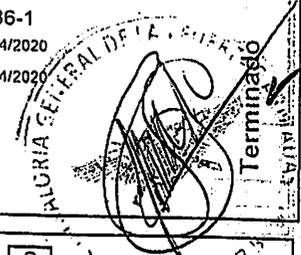
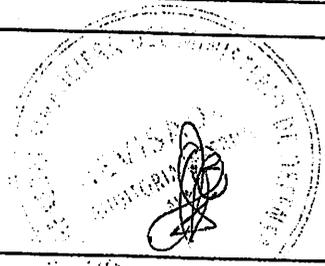
Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1336-1
Fecha Registro : 24/04/2020
Fecha Imputación : 24/04/2020



SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1335

Financiero : S
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

AUDITOR

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestado	2,970,000.00
No Presupuestado	0.00
Institucional	0.00
Total General	2,970,000.00

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	2,821,500.00	2,821,500.00
Deducido	148,500.00	148,500.00
Bruto	2,970,000.00	2,970,000.00

Agrupador : COVID-19
 Concepto : Pago por la adquisición de guantes y mascarillas, utilizados por el personal pertenecientes a las diferentes unidades y dependencias de este Ministerio, para la protección del corona virus (COVID-19).
 Coetilla : Pago.
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monte Consumido	Moneda Total
3450000006	FACTURA	21/04/2020	09/05/2020	0.00	2,970,000.00

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
	131020968	Harmony & Co, SRL	2,970,000.00	148,500.00	2,821,500.00

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución	
	45009984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015	5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	148,500.00

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución	Programática	Fuente	Ublc. Geo	Específico	Sinlp	Descripción del Programa	Total	SubTotal
Cap-Dep-Daf-Ue	Prg-Prod-Pry-Act	Fuo-Fxp-Org	Reg-Prov-Mun	CCP-Ref-Fun-Obj-IRec	Sinlp-Tip			
2020-01-01-0001	00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.1.01-1.3.01-001-00000-0000		Actividades centrales	2,970,000.00	2,970,000.00

SECCION 1F: FIRMAS DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1336-1

RAFABL MASQUEZ ESPINOLA
 Coronel E.R.D. (DEM)
 Jefe Administrativo del Ministerio de Defensa
 Respons. Unidad Ejecutora

LIC. MONTERO DE OLEO DIAZ
 Mayor Contador, ERD.
 Director General Financiero, MIDE
 Responsable de Registro

RUBEN D. PAULINO SEM
 Teniente General, E.R.D.
 Ministro de Defensa
 Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

Fecha y Hora: 02- jul-2020, 09:16:42
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2020-002006
Contraseña: E0BBD417



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

01 de julio del 2020.

A las : **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,**
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0005.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0005 de Compra, para la Adquisición de Materiales y Abanicos, para ser utilizados en los Campamentos de Asilamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19) y brindarle las Asistencias Médicas necesarias.

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Siete (27) de marzo del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual nos es otorgado el tiempo de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar dicho proceso. Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con uno para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso.





REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020

A las : **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,**
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : **Director General Financiero del Ministerio de Defensa.**

Asunto : **Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0005.**

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0005 de Compra, para la Adquisición de Materiales y Abanicos, para ser utilizados en los Campamentos de Asilamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19) y brindarle las Asistencias Médicas necesarias.

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Siete (27) de marzo del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual nos es otorgado el tiempo de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar dicho proceso. Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con uno para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso.

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006612/2020

Fecha y Hora de registro: 02- jul-2020 09:38:16

Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Alvarez Pérez, Hugo Francisco

E3A1F69

El comité de Compra y Contrataciones del MIDE, inicia el proceso con la apertura de los sobres "A" el día Seis (06) de abril del año Dos Mil Veinte (2020), de los oferentes participantes siendo las Diez (10:00 am) de la mañana, donde se inscribieron solo Tres (3) empresas: 1- NABERIUS BUSINESS, SRL., 2- LIRIUS TROPICAL DEVELOPMENT, SRL., y 3- SOLUCIONES DIVERSAS INSTITUCIONALES DEL CARIBE, SRL., de los cuales los oferentes calificaron en sus Propuestas Técnicas, de la cual se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura de los sobres "B" Propuesta Económicas, se procedió a la calificación de los oferentes participantes donde dichas propuestas económicas, fueron analizadas según Precio y Calidad de los Productos, bajo el criterio indicado en el punto Evaluación Oferta Económica del Pliego de Condiciones Especifica, según nuestro análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, remitimos nuestra recomendación de adjudicar a los Tres (3) empresas participantes el indicado proceso, por tener las mejores calificaciones y ocupando los lugares especificado según lo expresado en el sobre "B" y demostrando ser las mejores propuestas más convenientes y que más se ajusta a los requerimientos de la institución y Estado Dominicano.

Por tal motivo en la misma fecha y siendo la Una (01:00 pm) de la tarde, procedimos por medio de Acta de Adjudicación a elegir a los Tres (3) oferentes que participaron en dicho proceso: 1- LIRIUS TROPICAL DEVELOPMENT, SRL.; 2- y 3- SOLUCIONES DIVERSAS INSTITUCIONALES DEL CARIBE, SRL., cumpliendo las normativas establecidas, por la misma Ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 543-12 que establece su aplicación en su Artículo No. 4, numeral No. 1, más los incisos 8, 9 y 10 sobre el Proceso de Emergencia.

Nos acogemos a los términos que rige La Ley No. 340-06, Artículo 3 (en todos sus inciso en especial 1), Inciso 1, establece que: **"Principio de eficiencia, Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"**.

Que en su Artículo No. 6, Se excluyen de la aplicación de la presente ley los Procesos de Compras y Contrataciones relacionados con: **Inciso 3, "Las actividades que, por razones de seguridad nacional, emergencia o urgencia manifiesta que pudieran afectar vidas o la economía del país, previa calificación y sustentación mediante decreto cuando se trate de entidades del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y por resolución de la máxima autoridad competente cuando se trate de las demás entidades"**. La tipificación de esta calificación se establecerá en el Reglamento de Aplicación de esta ley.

De igual manera después de adjudicado dicho proceso, fue certificado el Contrato legal ante la Contraloría General de la República, luego de estar registrado se le realizó los pagos a las empresas adjudicadas: 1- LIRIUS TROPICAL DEVELOPMENT, SRL., mediante el Libramiento No. 1467 de fecha 06/05/2020, por un valor de QUINIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00 (RD\$507,400.00); 2- NABERIUS BUSINESS, SRL., mediante el Libramiento No. 1474 de fecha 06/05/2020, por un valor de UN MILLON SETECIENTOS DOCE MIL SESENTA Y TRES PESOS CON 98 (RD\$1,712,063.98); y 3- SOLUCIONES DIVERSAS INSTITUCIONALES DEL CARIBE, SRL., mediante libramiento No.1409 de fecha 01/05/2020, por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOA PESOS CON 00 (RD\$696,200.00), los cuales fueron pagados en su totalidad y finalizado dicho proceso.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechando la ocasión para felicitarlo por la excelente administración que viene desempeñando en su gestión.



Lic. MONTERO DE OLEO DÍAZ,
Mayor Contador, ERD.,
Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Anexo: Copias de los libramiento pagados a la Empresa participante.

MD/ms.

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
Cápítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
SubCápítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1467-1
Fecha Registro : 06/05/2020
Fecha Imputación : 06/05/2020



SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [N] Dev [N] Lib [S] Pag [N]
Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1466

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : 00
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Table with 2 columns: Tipo de Gasto, Valores. Rows include Presupuestario (507,400.00), No Presupuestario (0.00), Institucional (0.00), Total General (507,400.00).

Table with 3 columns: Concepto, PESOS DOMINICANOS, Pesos Dominicanos. Rows include Neto (485,900.00), Deducido (21,500.00), Bruto (507,400.00).

Agrupador : Maquinaria y Equipo
Concepto : Pago por la adquisición de abanicos de pedestal, para ser utilizados en los campamentos de aislamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19).-
Coetilla : Pago.-
Presupuesto
Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Table with 7 columns: No. Documento, Tipo Doc., Fecha de Respaldo, Fecha Vencimiento, Monto Consumido, Moneda Total. Row 1: FACTURA, 30/04/2020, 21/05/2020, 0.00, 507,400.00.

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Table with 6 columns: Tipo Doc., Cod. Benef., Beneficiario, Monto Bruto, Monto Dedución, Monto Neto. Row 1: 131365183, Lirius Tropical Development, SRL, 507,400.00, 21,500.00, 485,900.00.

DEDUCCIONES

Table with 6 columns: Tipo Doc., Código Benef., Beneficiarios, Dedución, Monto Dedución. Row 1: 499999984, COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS, 07015, 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12, 21,500.00.

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Table with 10 columns: Institución, Programática, Fuente, Ubic. Geo, Especifico, Snp, Descripción del Programa, Total, SubTotal. Row 1: 03-01-01-0001, 01-00-00-0001, 50-5011-001, 98-99-9999, 2.6.1.4.01-1.3.01-001-00000-0000, - , Actividades centrales, 507,400.00, 507,400.00.

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1467-1

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA
Coronel, E.R.D (DEM)
Jefe Administrativo del Ministro de Defensa
Respons. Unidad Ejecutora

LIZ MONTERO DE OLEO DIAZ
Mayor Contador, E.R.D.
Director General Financiero, MIDE
Responsable de Registro

RUBEN D. PAULINO SEM
Teniente General, E.R.D
Ministro de Defensa
Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1474-1
 Fecha Registro : 06/05/2020
 Fecha Imputación : 06/05/2020



SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL ✓
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1469

Financiero
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : 00
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	1,712,063.98
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	1,712,063.98

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	1,639,518.90	1,639,518.90
Deducido	72,545.08	72,545.08
Bruto	1,712,063.98	1,712,063.98

Agrupador : Productos y Utiles Varios ✓
 Concepto : Pago por la adquisición de materiales, para ser utilizados en los campamentos que estará recibiendo a los infectados del (COVID-19). ✓
 Coetilla : Pago.-
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
126	FACTURA ✓	30/04/2020	21/05/2020	0.00	1,712,063.98

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cód. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
3	131157858 ✓	NABERIUS BUSINESS, SRL ✓	1,712,063.98	72,545.08	1,639,518.90

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
2	499999984 ✓	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS ✓	07015 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	72,545.08

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Dat-UE	Programática Rg-Pror-PR-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Pror-Mun	Específico CCP-Ref-Fun-Obj-Rec	Snp Snp-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.2.2.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	312,638.29	312,638.29
203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.3.2.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	79,140.24	391,778.53
203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.5.5.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	115,687.20	507,465.73
203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.1.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	1,130,398.79	1,637,864.52
203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	74,199.46	1,712,063.98

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1474-1

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA
 Coronel E.R.D (DEM)
 Jefe Administrativo del Ministro de Defensa
 Responsable Unidad Ejecutora

LIC. MONTERO DE CLEO DIAZ
 Mayor Contador, ERD.
 Director General Financiero, MIDE
 Responsable de Registro

ROBEN D. PAULINO SEM
 Teniente General, E.R.D
 Ministro de Defensa
 Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR



Sistema de Información de la Gestión Financiera **Entrada de Diario de Transacciones** eg_formulario2.jrxml
 (Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras) Página 1 de 1
 01/05/2020 10:14 AM
 02000016754 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR Número y Versión : 1409-1
 Fecha Registro : 01/05/2020
 Fecha Imputación : 01/05/2020

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Terminado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : N/A
 Donación :
 Préstamo :

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1407

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	696,200.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	696,200.00

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Posos Dominicanos
Nota	666,700.00	666,700.00
Deducido	29,500.00	29,500.00
Bruto	696,200.00	696,200.00

Agrupador : Productos y Utiles Varlos
 Concepto : Pago por la adquisición de 2000 unids del gel antibacterial de 8 onzas utilizados en los campamentos del aislamiento que está recibiendo a los infectados del corona virus (COVID-19) y brindarles las asistencias medicas necesaria, por este Ministerio de Defensa
 Colofilla : Pago
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
B150000068	FACTURA	29/04/2020	16/05/2020	0.00	696,200.00

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	130166102	Soluciones Diversas Institucionales del Caribe, SRL	696,200.00	29,500.00	666,700.00

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
R	499999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	29,500.00

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución	Programática	Fuente	Ublc. Geo	Específico	Snip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
Cap-Dep-Daf-Ue	Prog-Prod-Pry-Act	Fue-Fxp-Org	Reg-Prov-Mun	CCP-Ref.Fun-Obj-Rec	Snip-Tip			
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.1.01-1.3.01-001-00000-0000		Actividades centrales	696,200.00	696,200.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1409-1

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA
 Coronel E.R.D (DEM)
 Jefe de Unidad Administrativa del Ministro de Defensa
 Respons. Unidad Ejecutora

LIC. MONTERO DE OLEO DIAZ
 Mayor Contador, ERD.
 Director General Financiero, MIDE
 Responsable de Registro

FABIAN D. PAULINO SEM
 Teniente General, E.R.D
 Ministro de Defensa
 Ministro o Dir. O Indop.

Aprobación Libramiento CGR

Fecha y Hora: 02- jul-2020, 09:15:36
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2020-002005
Contraseña: 4C0EA11C



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

01 de julio del 2020.

A las : **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,**
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0006.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0006 de Compra, para la Adquisición de Materiales Gastable, para ser utilizados en los Campamentos de Asilamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19) y brindarle las Asistencias Médicas necesarias.

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Seis (06) de abril del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual no nos otorga el tiempo de recepción, ni de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar y adjudicar dicho proceso.

Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con uno para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso.





REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

**A las : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.**

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

**Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0006.**

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0006 de Compra, para la Adquisición de Materiales Gastable, para ser utilizados en los Campamentos de Asilamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19) y brindarle las Asistencias Médicas necesarias.

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Seis (06) de abril del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual no nos otorga el tiempo de recepción, ni de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar y adjudicar dicho proceso.

Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con uno para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso.

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006612/2020

Fecha y Hora de registro: 02- jul-2020 09:38:16

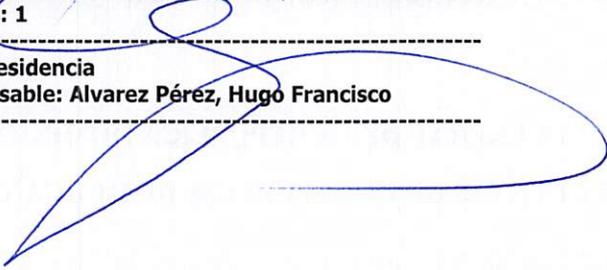
Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Alvarez Pérez, Hugo Francisco

6E3A1F69



El comité de Compra y Contrataciones del MIDE, inicia el proceso con la apertura de los sobres "A" el día Seis (06) de abril del año Dos Mil Veinte (2020), de los oferentes participantes siendo las Nueve y Treinta (09:30 am) de la mañana, donde se inscribieron solo Tres (3) empresas: 1- NANCAR DOMINICANA, SRL., 2- CINCO C, SRL., y 3- DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, de los cuales los oferentes calificaron en sus Propuestas Técnicas, de la cual se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura de los sobres "B" Propuesta Económicas, se procedió a la calificación de los oferentes participantes donde dichas propuestas económicas, fueron analizadas según Precio y Calidad del mejor Producto, bajo el criterio indicado en el punto Evaluación Oferta Económica del Pliego de Condiciones Especifica, según nuestro análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, remitimos nuestra recomendación de adjudicar a las empresas participantes: CINCO C, SRL., y DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, el indicado proceso por ellas tener disponibilidad de entrega inmediata, por tener las mejores calificaciones y ocupando los lugares especificado según lo expresado en el sobre "B" y demostrando ser las mejores propuestas más convenientes y que más se ajusta a los requerimientos de la Institución y Estado Dominicano.

Por tal motivo en la misma fecha y siendo las Tres (03:00 pm) de la tarde, damos a conocer por Acta de Adjudicación que se eligieron a Dos (2) oferentes participantes en dicha adquisición: CINCO C, SRL., y DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, acogemos a los términos que rige La Ley No. 340-06, Artículo 3 (en todos sus inciso en especial 1), Inciso 1, establece que: "Principio de eficiencia, Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general".

Que en su Artículo No. 6, Se excluyen de la aplicación de la presente ley los Procesos de Compras y Contrataciones relacionados con: Inciso 3, "Las actividades que, por razones de seguridad nacional, emergencia o urgencia manifiesta que pudieran afectar vidas o la economía del país, previa calificación y sustentación mediante decreto cuando se trate de entidades del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y por resolución de la máxima autoridad competente cuando se trate de las demás entidades". La tipificación de esta calificación se establecerá en el Reglamento de Aplicación de esta ley.

De igual manera después de adjudicado dicho proceso, fue certificado el Contrato legal ante la Contraloría General de la República, luego de estar registrado se le realizó los pagos a las empresas adjudicadas: 1- DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante el Libramiento No. 1651 de fecha 14/05/2020, por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00 (RD\$442,500.00); y 2- CINCO C, SRL., mediante el Libramiento No. 1885 de fecha 29/05/2020, por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 53 (RD\$2,237,456.53), los cuales fueron pagados en su totalidad y finalizado dicho proceso.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechando la ocasión para felicitarlo por la excelente administración que viene desempeñando en su gestión.



Lic. MONTERO DE OLEO DIAZ,

Mayor Contador, ERD.,

Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Anexo: Copias de los libramiento pagados a la Empresa participante.

MD/ms.

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
14/05/2020 11:58 AM
02700353937 - SIGEF



SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1651-1
 Fecha Registro : 14/05/2020
 Fecha Imputación : 14/05/2020

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1650

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : N/A
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	442,500.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	442,500.00

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	423,750.00	423,750.00
Deducido	18,750.00	18,750.00
Bruto	442,500.00	442,500.00

Agrupador : COVID-19
 Concepto : Pago Adquisición de Materiales Gastables, para ser utilizados en los Campamentos de Aislamiento que estarán recibiendo los Infectados del Corona Virus (COVID-19).
 Coetilla : Pago.-
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total
B1500000022	Doc. Respaldo Factura Fiscal	12/05/2020	29/05/2020	0.00	442,500.00

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	430269751	DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	442,500.00	18,750.00	423,750.00

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
R	499999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	18,750.00

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución	Programática	Fuente	Ublc. Geo	Específico	Snip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
Cop-Dep-Dal-Ug	Prg-Prod-Priv-Act	Fue-Exp-Org	Reg-Prov-Mun	CCP-Ref-Fun-Obj-Rec	Snip-Tip			
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	442,500.00	442,500.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1651-1

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA

Coronel E.R.D (DEM)

dante Administrativo del Ministro de Defensa

Respons. Unidad Ejecutora

ETC. MONTERO DE OLEO DIAZ

Mayor Contador, ERD.

Director General Financiera, MIDE

Responsable de Registro

RUBÉN D. PAULINO SEM

Teniente General, E.R.D

Ministro de Defensa

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

PAGADO	
LIBRAMIENTO NO.:	1651
DE FECHA:	_____
CHEQUE NO.:	_____
DE FECHA:	_____

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1885-1
 Fecha Registro : 29/05/2020
 Fecha Imputación : 29/05/2020

Terminado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1811

Financiero : S N/A
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : 00
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	2,237,456.53
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	2,237,456.53

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	2,237,456.53	2,237,456.53
Deducido	0.00	0.00
Bruto	2,237,456.53	2,237,456.53

Agrupador : COVID-19
 Concepto : Pago por la adquisición de materiales gastable, para ser utilizados en los Campamentos de Aislamiento que estará recibiendo a los infectados del COVID-19.
 Coetilla : Pago.
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total
B1500000050	FACTURA	15/05/2020	09/06/2020	0.00	2,237,456.53

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	101784075	CINCO C S A	2,237,456.53	0.00	2,237,456.53

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Us	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Exp-Org	Ublc/Geo Reg-Pröv-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-Rec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	36,798.30	36,798.30
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.2.2.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	322,759.53	359,557.83
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.3.2.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	55,330.20	414,888.03
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.5.5.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	190,263.20	605,151.23
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.1.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	473,958.10	1,079,109.33
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	885,000.00	1,964,109.33
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.6.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	273,347.20	2,237,456.53

Fecha y Hora: 02- jul-2020, 09:14:12
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2020-002004
Contraseña: 8F1476FA



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

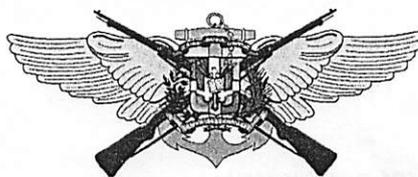
Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0007.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0007 de Compra, para la Adquisición de Alcohol, para ser distribuidos a las diferentes dependencias, oficina y unidades pertenecientes al Ministerio de Defensa, para combatir la lucha contra del Coronavirus (COVID-19).

*Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual **Declara de Emergencia** las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el **COVID-19**, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día **Veinte y Nueve (29) de abril del año 2020**, donde este **MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**, publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.*

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual no nos otorga el tiempo de recepción, ni de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar y adjudicar dicho proceso.

*Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con uno para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso. El comité de Compra y Contrataciones del MIDE, inicia el proceso con la apertura del sobre “A” el día **Veinte y Nueve (29) de abril del año Dos Mil Veinte (2020)**, de los oferentes participantes siendo las Nueve y Treinta (09:30 am) de la mañana, donde se inscribieron solo Cuatro (4) empresas:*



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,**
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No. **MIDE-MAE-PEEN-2020-0007.**

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0007 de Compra, para la Adquisición de Alcohol, para ser distribuidos a las diferentes dependencias, oficina y unidades pertenecientes al Ministerio de Defensa, para combatir la lucha contra del Coronavirus (COVID-19).

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Nueve (29) de abril del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual no nos otorga el tiempo de recepción, ni de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar y adjudicar dicho proceso.

Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con uno para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso. El comité de Compra y Contrataciones del MIDE, inicia el proceso con la apertura del sobre “A” el día Veinte y Nueve (29) de abril del año Dos Mil Veinte (2020), de los oferentes participantes siendo las Nueve y Treinta (09:30 am) de la mañana, donde se inscribieron solo Cuatro (4) empresas:

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006612/2020

Fecha y Hora de registro: 02- jul-2020 09:38:16

Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Alvarez Pérez, Hugo Francisco

6E3A1F69

1- AMCO INSTRUMENTS, SRL., 2- RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL., 3- HISPOMEDICA, SRL., y 4- RED OAK SPIRITS, SRL., de los cuales los oferentes calificaron en sus Propuestas Técnicas, de la cual se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura de los sobres "B" Propuesta Económicas, se procedió a la calificación de los oferentes participantes donde dichas propuestas económicas, fueron analizadas según Precio y Calidad del Producto, bajo el criterio indicado en el punto Evaluación Oferta Económica del Pliego de Condiciones Especifica, según nuestro análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, remitimos nuestra recomendación de adjudicar a la empresa: **RED OAK SPIRITS, SRL.,** participante el indicado proceso, por tener el mejor precio y calidad del producto, ocupando el primer lugar, especificado según lo expresado en el sobre "B", demostrando ser la mejor propuesta más convenientes y que más se ajusta a los requerimientos de la institución, siendo descalificadas las Tres (3) empresas: **1- AMCO INSTRUMENTS, SRL., 2- RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL., 3- HISPOMEDICA, SRL.,** por cotizarnos los precios más elevado.

Por tal motivo en fecha **Treinta (30) de abril del año Dos Mil Veinte (2020)**, y siendo las (02:00 pm) de la tarde, damos a conocer por Acta de Adjudicación el indicado proceso a la empresa: **RED OAK SPIRITS, SRL.,** por darnos mejor precio y calidad del producto en dicha adquisición, el cual se ajusta en los requerimientos de dicha Institución y Estado Dominicano.

Nos acogemos a los términos que rige **La Ley No. 340-06, Artículo 3 (en todos sus inciso en especial 1), Inciso 1,** establece que: **"Principio de eficiencia, Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"**.

Que en su **Artículo No. 6,** Se excluyen de la aplicación de la presente ley los Procesos de Compras y Contrataciones relacionados con: **Inciso 3, "Las actividades que, por razones de seguridad nacional, emergencia o urgencia manifiesta que pudieran afectar vidas o la economía del país, previa calificación y sustentación mediante decreto cuando se trate de entidades del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y por resolución de la máxima autoridad competente cuando se trate de las demás entidades"**. La tipificación de esta calificación se establecerá en el Reglamento de Aplicación de esta ley.

De igual manera después de adjudicado dicho proceso, fue certificado el Contrato legal ante la Contraloría General de la República, luego de estar registrado se le realizo el pago a la empresa adjudicada: **1- RED OAK SPIRITS, SRL.,** mediante el Libramiento No. 1684 de fecha 18/05/2020, por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,500,000.00),** el cual fue pagado en su totalidad y finalizado dicho proceso.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechando la ocasión para felicitarlo por la excelente administración que viene desempeñando en su gestión.



LIC. MONTERO DE OLEO DÍAZ,

Mayor Contador, ERD.,

Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Anexo: Copia del libramiento pagados a la Empresa participante.

MD/ms.

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
AF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
E : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

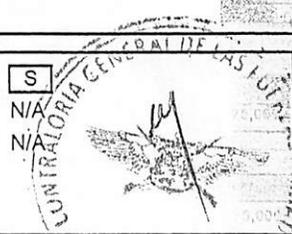
Número y Versión : 1684-1
Fecha Registro : 18/05/2020
Fecha Imputación : 18/05/2020

Terminado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo de Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
 Forma del Gasto : Prev [N] Comp [N] Dev [N] Lib [S] Pag [N]
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1683

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :



SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Table with 2 columns: Tipo de Gasto, Valores. Rows include Presupuestario (1,500,000.00), No Presupuestario (0.00), Institucional (0.00), Total General (1,500,000.00).

Table with 3 columns: Concepto, PESOS DOMINICANOS, Pesos Dominicanos. Rows include Neto (1,425,000.00), Deducido (75,000.00), Bruto (1,500,000.00).

Grupador : COVID-19
Concepto : Pago por la adquisición de alcohol, distribuido a las diferentes dependencias, oficina y unidades pertenecientes al Ministerio de Defensa.
Detalle : Pago.
Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Table with 7 columns: No. Documento, Tipo Doc., Fecha de Respaldo, Fecha Est. de Pago, Monto Consumido, Moneda, Total. Row: 500000001, FACTURA, 14/05/2020, 02/06/2020, 0.00, 1,500,000.00.

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Table with 7 columns: Tipo Doc., Cod. Benef., Beneficiario, Monto Bruto, Monto Deducción, Monto Neto. Row: 12031407, Red Oak Spirits, SRL, 1,500,000.00, 75,000.00, 1,425,000.00.

DEDUCCIONES

Table with 6 columns: Tipo Doc., Código Benef., Beneficiarios, Deducción, Monto Deducción. Row: 499999984, COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS, 07015, 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12, 75,000.00.

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Table with 9 columns: Institución, Programática, Fuente, Ublc. Geo, Especifico, Snp, Descripción del Programa, Total, SubTotal. Row: 03-01-01-0001, 01-00-00-0001, 50-5011-001, 98-99-9999, 2.3.9.3.01-1.3.01-001-00000-0000, - , Actividades centrales, 1,500,000.00, 1,500,000.00.

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1684-1

Rafael Vasquez Espinola
Coronel E.R.D (DEM)
Jefe Administrativo del Ministro de Defensa

Lic. Montero de Oleo Diaz
Mayor Contador, ERD.
Director General Financiero, MIDE
Responsable de Registro

Ruben D. Paulino Sem
Teniente General, E.R.D
Ministro de Defensa
Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR